

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
Y DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE  
SERVICIOS QUE TIENE COMO OBJETO:**

**"IMPLANTAR UN SISTEMA DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN  
SOCIAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL".**

En Padules, siendo las 10,00 horas del día 1 de abril de 2022, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación, **en acto público**, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas para la licitación del contrato de servicios que tiene como objeto **"la implantación de un sistema de promoción e información social, turístico y empresarial"**.

La Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado séptimo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), **queda constituida por los siguientes componentes:**

<b>Presidente</b>	<b>Vocales</b>
-D. Antonio Gutiérrez Romero, (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Padules).	-D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Padules; Funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. -D <sup>a</sup> . Adela María Arcos del Rey, (Administrativa del Ayuntamiento de Padules; Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Padules).

**Secretario:** D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez. - Funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. (Secretario-Interventor del Ayuntamiento)

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)  
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - [www.padules.es](http://www.padules.es) - [registro@padules.es](mailto:registro@padules.es)

Código Seguro De Verificación	p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Maria Arcos del Rey	Firmado	04/04/2022 13:15:16
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 12:21:31
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 11:45:52
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Padules;

Debido a que no es posible de momento la utilización íntegramente de medios electrónicos, conforme a la dispuesto en el artículo 157.4 LCSP se realiza en acto público la apertura de ofertas con el siguiente resultado:

1.- Se ha presentado una solicitud, en la que se destacan los siguientes datos relevantes:

EMPRESA	IMPORTE
<b>I.-“INFORSOLUC, S.L”.</b>	<b>1.- Desarrollo y maquetación web 3.0. 4.325,00 €.</b>
1. Sociedad válidamente constituida.	<b>2.- Creación y actualización de contenidos. 6.000,00 €.</b>
2.- Solvencia económica, financiera y técnica.	<b>3.- 4 jornadas de fotografía digital y aérea. 2.100,00 €.</b>
3.- No incurso en prohibición de contratar del artículo 71 de la LCSP.	<b>4.- Videos promocionales. 3.000,00 €.</b>
4.- Capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria.	<b>5.- Tour virtual 360. 3.475,00 €.</b>
	<b>6.- Tótem Digital 3.000,00 €.</b>
	<b>7.- Gestión de redes sociales. 8.100,00 €.</b>
	<b>PRESUPUESTO DE LA EJECUCIÓN: 30.000,00 €.</b>
	<b>IVA: 21 %: 6.300,00 €.</b>
	<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 36.300,00 €.</b>
	<b>MEJORAS: 2.750,00 €.</b>

2.- Una vez examinada la documentación presentada

I.- “INFORSOLUC, S.L.”

a) Propuesta económica: se valora con 40 puntos.

b) Aplicación de mejoras evaluables económicamente: Se valora con 10 puntos.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)  
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - [www.padules.es](http://www.padules.es) - [registro@padules.es](mailto:registro@padules.es)

Código Seguro De Verificación	p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Maria Arcos del Rey	Firmado	04/04/2022 13:15:16
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 12:21:31
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 11:45:52
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**VALORACIÓN TOTAL: 50 PUNTOS.**

3.- No se formula ninguna alegación por parte de los asistentes en el acto de apertura de las ofertas económicas y selección de la propuesta económica más ventajosa para la Entidad.

4.- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.** De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta más ventajosa para esta Entidad es la siguiente:

En consecuencia, en base a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, **la Mesa de Contratación, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de servicios a la Sociedad " INFORSOLUC, S.L", con CIF: B0416XXXX, representada por D. José Luis Torres López, con D.N.I. número XXXX8874X, para la ejecución de la prestación denominada "implantación de un sistema de promoción e información social, turístico y empresarial" en el Municipio de Padules, con un plazo aproximado de ejecución de 2 meses, en los términos económicos propuestos por el resultante adjudicatario, al ser la oferta económicamente más ventajosa para esta Entidad.**

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, firman el Acta los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.

En Padules, a día 4 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

Vocales

Fdo. D<sup>a</sup>. Adela María Arcos del Rey (Administrativa)

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez ( Secretario-Interventor)

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)  
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - [www.padules.es](http://www.padules.es) - [registro@padules.es](mailto:registro@padules.es)

Código Seguro De Verificación	p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Maria Arcos del Rey	Firmado	04/04/2022 13:15:16
	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 12:21:31
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	04/04/2022 11:45:52
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p9wa+3XLBqot6n7KyfGx+A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

